Gobierno de Guatemala
Defensoría de la Mujer Indígena

DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA
MES DE ENERO DE 2016
ARTICULO 11, NUMERAL 2, DECRETO 57-2008 LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

NOMBRES Y APELLIDOS	MES	FUENTE	RENGLON	MONTO	SERVICIO	DESCRIPCION
	SIN MOVIMIENTO					

TOTAL PAGADO ----------> Q -

Echo por:

Emma Minerva Gabriel Martin
Jefe de Tesoreria
Defensoria de la Mujer Indigena

Autorizado Por: